CONTRATO 4600102867
DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP.
VALOR:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($4.470.175.641) INCLUIDO AIU DEL 35,03%, EQUIVALENTES A 3.438 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024.
PLAZO:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN PLAZO:	NOVENTA Y DOS (92) DÍAS.
PRORROGA:	SESENTA (60) DÍAS.

FECHA DE TERMINACION: DOS (02) DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Medellín, a los siete (07) días del mes de abril del año **2025**, en las instalaciones de la SIF se reunieron: **GERMAN RAMIRES BARBOSA** en calidad de Representante Legal del contrato de Interventoría No. **4600102887,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.342.296; y por el contratista de obra **HAROLD ROMERO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.854.631, quien actúa en calidad de Director de Obra de **PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S**, con el fin de determinar el siguiente ajuste de cantidades, previas las siguientes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSIDERACIONES:

1) Con el fin de balancear el contrato de obra No. 46000102867 de 2024, se requiere hacer el ajuste de cantidades en los siguientes ítems de pago:

Ítem 2.2 Demolición carpeta asfáltica cualquier espesor: mayor cantidad de 500,00 m2.

Ítem 2.3 Corte de carpeta asfáltica con máquina de disco diamantado: mayor cantidad de 111,00 mts.

Ítem 4.1 Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo: mayor cantidad de 4.000,00 m3-km.

Ïtem 6.3 Suministro, transporte y colocación de Cordon prefabricado de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas: mayor cantidad de 50,00 m3.

Ítem 6.4 Suministro, transporte y construcción de cordón-cuneta en concreto de 21 Mpa: menor cantidad de 1.200,00 mts.

Ítem 7.1.2 Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19: mayor cantidad de 35,55 m3.

Ítem 7.1.3 Suministro, transporte y colocación de Concreto premezclado en planta MR 40 Kgf/cm2 para construcción pavimento rígido: menor cantidad de 49,81 m3.

Ítem 7.1.6 Mezcla en caliente MDC-19 y/o MSC-19 tipo invias 2022 que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma: mayor cantidad de 65,00 m3.

Ítem 11.1 Transporte mecanico de materiales desde el punto de acopio hacia el frente de trabajo en el corregimiento de Palimitas: mayor cantidad de 140,00 m3.

Ítem 11.3 Transporte de materiales desde y hacia el corregimiento de Santa Elena. Transporte complementario dada la situacion presentada por la restriccion de transportes de carga, resolucion 294 de 2008: mayor cantidad de 4.700,00 m3-km.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2) Causales del ajuste:

Se ajustan las cantidades conforme a lo acordado en los comités de obra y las necesidades reales, para balancear el contrato según los ítems acordados por las partes que suscriben el presente documento.

3) En el siguiente cuadro se relacionan cada uno de los ítems con el ajuste mencionado:

Numeral de ítem o Actividad contractual que no se ejecuta o se disminuye su cantidad	Descripción (No se modifica)	Unidad (No se modifica)	Cantidad (Modificable)	Valor unitario (No se modifica)	Valor total
6.4	Suministro, transporte y Construccion de cordon-cuneta en concreto de 21 MPa. Incluye ajustes en concreto donde sea necesario y triturado de fondo. Según detalle S.I.F. No incluye refuerzo.	m3	-1.200	$ 199.281,00	-$ 239.137.200,00
7.1.3	Suministro, transporte y colocación de Concreto premezclado en planta MR 40 Kgf/cm2 para construcción pavimento rígido. Incluye juntas con cortadora de disco a la distancia que lo determine la interventoría, soporte fondo de junta cordón de espuma polietileno y apoyo de masillas sellantes para la aplicación de el sellante de juntas elastomérico de poliuretano de alto desempeño y tiempo de secado rápido (Se deben seguir las recomendaciones y precauciones del	m3	-49,81	$ 1.232.834,00	-$ 61.410.758,92

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	productor) formaleta, vibrado y todo los demás elementos necesario para su correcta construcción. Curado con Antisol.				

Numeral de Ítem o Actividad contractual que se ajusta o se aumenta su cantidad	Descripción (No se modifica)	Unidad (No se modifica)	Cantidad (Modificable)	Valor unitario (No se modifica)	Valor total
2.2	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40 cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje de la SIF y botada del material que no se pueda recuperar.	m2	500,00	$ 30.854,00	$ 15.427.000,00
2.3	Corte de carpeta asfáltica con máquina de disco diamantado.	m	111,00	$ 9.811,00	$ 1.089.021,00
4.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo.	m3-km	4.000,00	$ 3.320,00	$ 13.280.000,00
6,3	Suministro, transporte y colocación de Cordon	m	50	$ 119.898,00	$ 5.994.900,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	prefabricado de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15 x 45 x 80 cm. (BOBAR)				
7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capitulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polimeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografia.	m3	35,55	$ 2.038.823,00	$ 72.484.007,00
7.1.6	Parcheo de fallos hasta 25 m3/jornada con mezcla en caliente MDC-19 y/o MSC-19 tipo invias 2022 que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma; Incluye	m3	65,00	$ 1.915.010,00	$ 124.475.650,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRR, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y botada de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Su medida de pago por metro cúbico medido en sitio.				
11.1	Transporte mecanico de materiales desde el punto de acopio hacia el frente de trabajo en el corregimiento de Palimitas.	m3	140,00	$ 74.897,00	$ 10.485.580,00

4) Quienes aquí intervienen dejan constancia de que:

- Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
- Se conservan las condiciones técnicas y el valor total del contrato.
- Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
- No se realiza modificación alguna a las especificaciones técnicas de los ítems o actividades del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- No se incluyen en la presente acta obras extras, la cuales deben ser incluidas mediante modificación contractual.
- Que mediante la presente acta solo se modifican las cantidades de obra a ejecutar de los ítems o actividades contenidas en el contrato.
- Que mediante este documento no se altera ninguna otra cláusula estipulada en el contrato, permaneciendo obligadas las partes a dar cabal cumplimiento a lo pactado.

La presente Acta, forma parte integrante del Contrato 4600102867 del año 2024

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

HAROLD ROMERO TORRES
Director de Obra Contratista

GERMAN RAMIREZ BARBOSA
Representante Legal de Interventoría

Visto Bueno

JUAN PABLO MONTOYA GIL
Supervisor del Contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia